

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 1055

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Festividades** en conmemoración al centenario de la comuna de Villa Mugueta, de la provincia de Santa Fe, que se realizarán durante el año 2016, en dicha provincia. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Seminara y De Ponti.** (1.937-D.-2016.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Seminara y de la señora diputada De Ponti por el que se declaran de interés las festividades por el centenario de la fundación de Villa Mugueta, provincia de Santa Fe, que se desarrollarán durante el año 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

*Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario.  
– Lucila M. De Ponti. – Sergio O. Buil. –  
Alcira S. Argumedo. – Brenda L. Austin.  
– Eduardo A. Fabiani. – Patricia V.  
Giménez. – Mauricio R. Gómez Bull.  
– Silvia R. Horne. – Juan M. Huss. –*

*Verónica E. Mercado. – María F. Raverta.  
– Claudia M. Rucci. – Mirta A. Soraire.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las festividades a realizarse durante el transcurso del año 2016 en la comuna de Villa Mugueta, provincia de Santa Fe, por el centenario de su creación.

*Eduardo J. Seminara. – Lucila M. De Ponti.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Seminara y de la señora diputada De Ponti por el que se declaran de interés las festividades por el centenario de la fundación de Villa Mugueta, provincia de Santa Fe, que se desarrollarán durante el año 2016, ha tenido en cuenta el valor cultural de dicho evento para la localidad por lo que aconseja su aprobación.

*Martín A. Pérez.*